

Compre del quinto de sobre el porito se acuerda las  
 cripturas la que ponga su copia o y en el presente, y se pague  
 su valor y respecto a que se necesita componer el dho. por  
 ray poner lo ser viable para dho. porito aunque a dho. s. se  
 de Comisión para ello y necesario se libren los m. neces  
 mos para ello que es pronto a y ha a obligación y dar  
 la providencia para dho. composición - y primeramente pone  
 presente o su m. que la Corneceia y con Coronada  
 Ruina de que puede devolveda para su m. y necesario a cer  
 pronto de para de el y todo lo que pone en la Conside  
 ración de su m. Vito a Concordar que la escritura que se cita  
 el presente, la ponga en un libro Capitulo luego que dho. s. gran  
 rador su m. se le entregue y en quanto a la obra y composi  
 del quinto del sobre el porito se le conceda contra el dho. s. de  
 xony con asistencia de el dho. s. de la Intoria procurador su m. y que  
 o, y para ser la p. material y con su p. y con su p. y con su p.  
 y de su m. necesario, para dho. obra y lo de dho. s. y se se he y en  
 para dar el esp. de dho. s. con y con dho. s. - y en q. de obra  
 de la Corneceia se sea el m. y m. de concordia. y se se he y para  
 dar la p. m. de dho. s. que con un q.

Conceder su m. que ponga se tiene noticia que en las p. m.  
 y a mediador sea su m. de dho. s. y que en esa villa  
 no entren a dho. s. que lo heigan por lo que el Conde del  
 porito no se puede emplear por lo que de crearon su m.  
 que dho. Conde se emplee a p. m. de dho. s. y quatro reales  
 de dho. s. cada fanega y de lo que resulta y se de guerra a crearon  
 sand, y se sea su m. al dho. s. y de dho. s. -  
 y por eso se a cano y se ayunan. y lo firmaron su m. -

Don de Lopez Garcia  
 Don Antonio de...  
 Don Sebastian Gonzalez  
 Don...  
 Don...

Doyle que al tiempo de la ca...  
 Salva del...  
 que a...

